

06

EFICACIA EN EL MANEJO
DEL SINCERAMIENTO CONTABLE EN UNA ENTIDAD
PÚBLICA DE LA REGIÓN NORTE DE PIURA

EFICACIA EN EL MANEJO

DEL SINCERAMIENTO CONTABLE EN UNA ENTIDAD PÚBLICA DE LA REGIÓN NORTE DE PIURA

EFFECTIVENESS IN MANAGING ACCOUNTING HONESTY IN A PUBLIC ENTITY IN THE NORTH REGION OF PIURA

Araceli Smik Gonzáles Paúcar¹

E-mail: aragp.28@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4297-4810>

Letty Angélica Huacchillo Pardo¹

E-mail: lhuacchillo@ucv.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6862-7219>

Carlos Antonio Angulo Corcuera¹

E-mail: cangulo@ucv.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7920-4628>

¹ Universidad Cesar Vallejo. Perú.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Gonzáles Paúcar, A. S., Huacchillo Pardo, L. Á., & Angulo Corcuera, C. A. (2021). Eficacia en el manejo del sinceramiento contable en una entidad pública de la región norte de Piura. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 4(1), 48-54.

RESUMEN

El desarrollo del estudio, tuvo como objetivo general; establecer mecanismos para efectivizar el sinceramiento contable en una entidad pública de la Región Norte – Piura 2020, utilizando como metodología descriptiva, no experimental, siendo su población 25 colaboradores, siendo así una muestra no aleatoria, entre las técnicas de recolección de datos se toma la encuesta con la finalidad de analizar el problema. Siendo sus principales conclusiones, que algunas veces con un 72% se forma el comité técnico y con respecto a las políticas consideran tener conocimiento de esta algunas veces con un 48% lo cual se refleja que el cumplimiento del sinceramiento contable se lleva de manera incorrecta, y que por lo tanto se debe de tomar en cuenta cada uno de los lineamientos que se establecen para su inicio de esta.

Palabras clave:

Eficiencia, transparencia, acciones administrativas, razonabilidad.

ABSTRACT

The development of the study had as general objective; establish mechanisms to make accounting accounting effective in a public entity in the North Region - Piura 2020, using a descriptive, non-experimental methodology, its population being 25 collaborators, thus being a non-random sample, among the data collection techniques the They surveyed the purpose of analyzing the problem. Being its main conclusions that sometimes with 72% the technical committee is formed and with regard to policies they consider having knowledge of it sometimes with 48% which reflects that compliance with the accounting sincere is carried out incorrectly, and therefore, each of the guidelines established for its initiation must be taken into account.

Keywords:

Efficiency, transparency, administrative actions, reasonableness.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años a nivel mundial se han venido dando distintos cambios en la parte gubernamental en su pugna contra la corrupción y por el mejoramiento en sus gestiones, para esto es necesario que el estado alcance el desarrollo sostenible tanto en el plano social como económico, esto implicaría un estado eficiente. Por tal deben de aportar a la comunidad económica tomando las bases necesarias para mejorar su competitividad en una economía global. Sin embargo, se ha desarrollado una serie de anomalías que tienen como resultado más característico la falta de aclimatación de las organizaciones públicas al contexto socioeconómico actual. Es así que la administración pública viene programando la necesidad de trazar una reforma profunda en el sector público.

Los principios de un buen gobierno público se han transformado en una base utilizada por varios países para mejorar su administración pública a través de la eficiencia, la capacidad de respuesta y la rendición de cuentas con el fin que el gobierno efectúe con éxito los deseos públicos. Basándose en criterios de efectividad y economía, lo cual la rendición de cuentas, la participación y la transparencia, es lo primordial en la gestión de las diferentes entidades públicas, donde cada una de los colaboradores es responsable de los objetivos planteados y por lo tanto debe de ver un monitoreo constante (Reis & Nascimento, 2020).

Las entidades gubernamentales han venido realizando distintos cambios con el fin de hacer de la administración pública un instrumento eficaz y eficiente, y así encontrar soluciones a los problemas que los ciudadanos puedan tener. Avanzando hacia una nueva comprensión en la que se destaca la transparencia y la rendición de cuentas siendo estos los elementos prioritarios para la contabilidad gubernamental. Siendo esencial para la toma de decisiones. Para García & González (2019), el aumento de la eficacia y eficiencia en la gestión de los servicios públicos, es una de las principales inquietudes de la investigación en contabilidad del sector público en las dos últimas décadas los principios de eficiencia y eficacia deben conducir a la toma de decisiones. Además, la demanda constante de transparencia en la gestión pública ha ganado mayor importancia a nivel internacional.

La tendencia positiva hacia la transparencia contable se ha extendido por todos los países Basado en las pautas de transparencia fiscal proporcionadas por destacadas organizaciones internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Desde la recuperación de la crisis financiera mundial de 2008, este porcentaje ha estado creciendo de manera constante, simultáneamente. Utilizando informes estadísticos como una medida de transparencia fiscal, también

demonstraron una tendencia positiva en la disponibilidad de Estadísticas de Finanzas del Gobierno (EFP).

La transparencia en la gestión pública, es un requisito primordial para el desarrollo, y un requisito previo para obtener resultados sostenibles. Permitiendo así el acceso a información oportuna, de buena calidad, y pertinente que ayudaría a los gobiernos a gestionar y planificar el uso de sus recursos. Ya que la información actual y futura permite a las entidades identificar sus prioridades y armonizar sus intervenciones de desarrollo. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2016). La rendición de cuentas y la transparencia es un elemento sustantivo, es así que la transparencia complementa para la rendición de cuentas, se enfoca en aspectos financieros, administrativos y contables es una forma de verificar el actuar gubernamental que es requerido por sociedad democrática señalando que la transparencia no es rendir cuentas a alguien en específico, es mostrar la información en la vitrina pública.

Por otro lado, Vera (2017), indica que la tarea de los procesos de control y supervisión de fiscalización de las finanzas públicas es una herramienta esencial de la administración pública. Señalando que Alemania fiscaliza los egresos e ingresos y evalúa la gestión financiera; su fiscalización no es solo la revisión aritmética de los datos numéricos, sino que aplica criterios de eficiencia y rentabilidad, orientados a rendir beneficios y ajustados al presupuesto. Y en el caso de los Estados Unidos se controla esencialmente todo lo relativo a los gastos en que incurre el gobierno; entre sus actividades aplican, la revisión de operaciones, la valoración en términos de eficacia y eficiencia. Señalando así que la rendición de cuentas tiene dos variantes importantes: la enforcement (multas y sanciones punitivas en contra de aquellos que no observen la remisión de información pública y transparencia) y la answerability (el deber de comunicar por parte de las autoridades políticas periódicamente a la ciudadanía sobre las decisiones tomadas).

Sin embargo, para (Valencia & Karam, 2015) indican que América Latina ha sido una constante histórica que limita la calidad de nuestras democracias, se han visto relacionados a escándalos de malversación de recursos públicos y corrupción donde minan la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas en todos los países de la región. La impunidad existente en casos de rendición de cuentas que dejan en duda la legitimidad de las instituciones y la democracia.

Espinoza (2017), realizó un estudio, indicando que en el municipio de Zinacantepec han existido problemas en el gobierno; y que la implementación de la normatividad ha sido diversa en los municipios; señalando así que implementar políticas de operacionalización y transparentar las leyes e información pública se ve afectado por la falta de capacidades institucionales del gobierno. Por lo tanto, señala que los gobiernos deben de emprender acciones

para transparentar y mostrar voluntad política y de igual forma permitir el acceso de la ciudadanía a la información sobre su gestión

Para Perry, et al. (2018), el trabajo que se viene dando en el sector gubernamental de Colombia ha venido mejorando el registro de la información del sistema de pública con el fin de disponerlos al público en general. Sin embargo, aún se encuentran duplicidad de registros y problemas en la calidad de los datos. Y que por tal es necesario adoptar un nuevo enfoque integral donde se considere tanto la debilidad o efectividad de los instrumentos disuasorios (rendición de cuentas), donde vea mayor transparencia y competencia en sus procesos. Para Bairral, et al. (2015), la categoría de rendimiento en Brasil tuvo una divulgación del 44%, señalando así que, los instrumentos diseñados para evaluar las acciones gubernamentales no son conocidos o no han sido implementadas por las entidades públicas. Además de que se muestra un bajo nivel de transparencia con respecto a la categoría financiera.

Shewbridge & Fuster (2019), analizan el funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas desde una perspectiva compleja, señalando que los mecanismos de responsabilidad no están altamente desarrollados, resultando difícil examinar si los recursos se usaron de manera eficiente y efectiva. Y que por lo tanto se necesita una perspectiva a largo plazo y un enfoque paso a paso para crear una cultura de evaluación y responsabilidad. Basándose en una imagen clara de cómo la responsabilidad se relaciona con los objetivos generales y la visión de la educación.

La Contabilidad Gubernamental establece un sistema de información sobre el tratamiento financiero de las organizaciones públicas, que operan en función de la teoría contable, para su operación, estudio y diseño con el fin de ejercer el control efectivo y real sobre el patrimonio público. Así mismo debe estar estructurado para la descentralización de los registros para fines de consolidación, es decir se estructura como un sistema único, uniforme e integral (Ríos, 2015). Sin embargo, la contabilidad gubernamental viene presentando problemas que como consecuencia se cuestiona las cifras referidas a los activos, pasivos y patrimonio. Mostrando así deficiencia en sus gestiones, y que por lo tanto no responden a la realidad de los hechos económicos. Es decir, el estado no tiene una estructura idónea, lo cual lleve a mejorar las prácticas contables actuales. Es necesario seguir una imagen fiel que posibilite la calidad y oportunidad en medir, procesar, registrar y reconocer los hechos económicos con el fin de presentar la rendición de cuentas que informe la situación financiera de entidad.

Es así que, en el 2010 a consecuencia de las auditorías realizadas al estado, se observó la existencia de dictámenes con opiniones adversas, con salvedad incluso abstención, relacionados a cuentas por cobrar, bienes de propiedad, cuentas por pagar, otras cuentas del activo

y pasivo en la cual afectan a los estados financieros, Siendo así que se planteó el saneamiento de los estados financieros para la veracidad y transparencia de estos. El saneamiento contable tenía como fin transparentar los estados financieros, dando paso a la Ley 29608, estableciendo así en el artículo 3 acciones de implementación del saneamiento contable con el fin de que la información sea depurada, y la información presentada sea transparente y exprese la realidad de la entidad.

Estableciéndose así los lineamientos con la resolución directoral N° 012-2011-EF/93.01 que aprueba la Directiva N° 003- 2011-EF/93.01 "Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público". Con el fin orientar el proceso y que las entidades apliquen las acciones administrativas, para la el análisis y depuración de la información (Saldarriaga, 2015). Sin embargo, debido a que las entidades públicas hicieron caso omiso a esto, se les amplió un plazo hasta el 2014 con el fin de que se presentara lo establecido. Debido a que no se logró lo que se quería se dio paso a una nueva resolución la cual ahora llamado sinceramiento contable.

A través del comunicado N° 002-2015-EF/51.01 se daba de conocimiento la aplicación del sinceramiento contable con el fin de que se efectuara las acciones de regularización, depuración y corrección de error todo esto basado a lo establecido por las NICSP 3 denominada Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

Vélez (2016), refiere que se estableció como fin de mejorar la gestión logrando así una mayor eficiencia en las entidades gubernamentales, dando lugar a la fijación de reformas administrativas lo cual permitirá esquematizar y consolidar modelos que contribuyan a una nueva cultura organizativa. La aplicación correcta del sinceramiento contable nos lleva a la presentación y veracidad de los estados financieros, siendo así que se realiza una serie de recortes y ajustes para corregir una situación económica negativa (Navarro, 2016).

Contreras (2018), analiza el sinceramiento del efectivo y equivalente de efectivo de la municipalidad provincial de Cajabamba, se basa en el análisis de los estados financieros, demostrando la disminución que se viene dando en los distintos años, estableciéndose así la falta de un plan de saneamiento contable que permita la depuración de los saldos, con el fin de que estos sean más razonables.

Jiménez (2017), desarrolló el mismo estudio como fin describir y determinar la influencia del Saneamiento Contable de los Activos Fijos en la Situación Financiera de las Instituciones Públicas del Perú, donde establece que las entidades públicas no aplican el saneamiento contable de acuerdo a los lineamientos establecidos. Considerando así que la aplicación del saneamiento contable lleva a un mayor orden dentro de la entidad además de mostrar la información veraz, real y oportuna de las

cuentas. Además, señalan que es importante porque permite mostrar la realidad financiera y económica y permite regularizar las diferencias encontradas.

Para Soncco (2019), indica que no se formó el comité técnico, lo cual señalaría que no hay alguna documentación formal de que se haya aplicado el sinceramiento contable; por otra parte lo define como un proceso que se realiza a través de la aplicación de las acciones de corrección error, depuración y regularización con el fin de revelar en forma fidedigna y razonable la realidad patrimonial, financiera y económica de las entidades del sector público.

El Ministerio de Educación y Finanzas de Perú (2018), indica que para realizar el Sinceramiento Contable se debe tomar en cuenta como referencia, La Resolución Directoral N°012-2011-EF/93.01. Aprueban Directiva N°003-2011-EF/93.01 los “Lineamientos básicos para el Proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público” emitidos para las entidades gubernamentales. Con la aplicación del sinceramiento contable se podrá presentar información razonable que permitirá a las entidades públicas, tener una mejor gestión para la toma de decisiones; ya que nos permitirá llevar un mejor control dentro de esta, siempre y cuando el sinceramiento se aplique de manera correcta con los lineamientos establecidos.

MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación es de enfoque cuantitativo se basa en investigaciones previas donde se refleja la necesidad de estimar y medir magnitudes de los problemas o fenómenos de investigación, así mismo esta investigación es no experimental, ya que no hay manipulación de la variable, es decir solo se explica situaciones ya existentes. Es transversal, porque se realiza en un tiempo establecido. (Hernández et al., 2014)

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados del estudio han sido determinados mediante la aplicación de los instrumentos como; cuestionarios aplicados al personal del área responsable, así mismo guía documental en función al estado de situación financiera, con el fin de analizarlos y determinar el sinceramiento contable por períodos los 2016 y 2018

Tabla 1. Cumplimiento de las acciones administrativas.

D1 Acciones Administrativas	Escala de alternativas										(Σ) Total	
	(5) SP		(4) FT		(3) AV		(2) ON		(1) NC			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Se ha creado el comité técnico	0	0,00%	2	8,00%	18	72,00%	0	0,00%	5	20,00%	25	100,00%
Importancia del comité técnico	5	20,00%	10	40,00%	7	28,00%	1	4,00%	2	8,00%	25	100,00%
Capacitación del personal	1	4,00%	9	36,00%	12	48,00%	2	8,00%	1	4,00%	25	100,00%
Supervisión de las operaciones	9	36,00%	13	52,00%	3	12,00%	0	0,00%	0	0,00%	25	100,00%
Identificación de Cuentas	11	44,00%	11	44,00%	3	12,00%	0	0,00%	0	0,00%	25	100,00%
Depuración	2	8,00%	10	40,00%	13	52,00%	0	0,00%	0	0,00%	25	100,00%

La Tabla 1, señala que, con respecto a la formación del comité técnico, el 72% respondió que algunas veces se conforma; Por otro lado la creación del comité, el 40% lo cree conveniente frecuentemente, Con lo que respecta a la supervisión de las operaciones, el 52% considera que se debería hacer una supervisión frecuentemente, el 36% considera que siempre, el 48% considera que algunas veces se les capacita.

Así mismo la identificación de las cuentas aplicando el sinceramiento contable, el 44 % considera que frecuentemente y finalmente la identificación de partidas susceptibles por depurar, el 52%. Esto se debe a que los encuestados mencionaron no se está tomando en cuenta el comité técnico, y por la falta de capacitación que estos reciben; sin embargo, toman en cuenta que el sinceramiento contable, les permite identificar los bienes, derechos y obligaciones de la entidad.

Tabla 2. Cumplimiento de las NICSP 3.

D2 NICSP	Escala de alternativas										(Σ) Total	
	(5) SP		(4) FT		(3) AV		(2) ON		(1) NC			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Políticas	2	8,00%	8	32,00%	14	56,00%	0	0,00%	1	4,00%	25	100,00%
Conocimiento de las políticas	2	8,00%	11	44,00%	12	48,00%	0	0,00%	0	0,00%	25	100,00%
Reclasificación de Cuentas	9	36,00%	14	56,00%	2	8,00%	0	0,00%	0	0,00%	25	100,00%
Control y Supervisión	10	40,00%	13	52,00%	2	8,00%	0	0,00%	0	0,00%	25	100,00%
Manejo de ingresos y egresos	5	20,00%	9	36,00%	10	40,00%	1	4,00%	0	0,00%	25	100,00%

Fuente: Encuesta aplicada al personal

La tabla 2, establece que respecto a las políticas de la empresa, el 56% considera que algunas veces, con respecto a la reclasificación de las cuentas aplicando el sinceramiento contable; así mismo el 48% considera tener conocimiento de ellas algunas veces, el 52% consideran que frecuentemente ayuda al control y fiscalización. el sinceramiento contable lo consideran importante y como parte de la realización de sus operaciones. No obstante, hay un gran debilidad con las políticas, ya que se considera que no cuentan con estas, y si es que las hay no tienen conocimiento sobre estas.

Para la discusión de los resultados, están determinados en función a las manifestaciones obtenidas, a través de los instrumentos aplicados, donde ambos son discutidos con los trabajos previos, teorías, finalmente un análisis comparativo de las diferencias y coincidencias encontradas.

En función a la descripción de la aplicación de las acciones administrativas. Los resultados muestran que la creación del comité el 40% lo cree conveniente, la formación del comité técnico lo calificaron algunas veces con un 72%; la frecuentemente, con respecto a la capacitación del personal; el 52% considera que se debería hacer una supervisión frecuentemente. Lo cual muestra relación con el aporte científico por Soncco (2019), donde indica que las cuentas no fueron saneadas, además de que no se ha formado el comité técnico, por lo cual no hay documentación. La resolución 003-2011-EF/93.01, establece la obligatoriedad de efectuar las acciones administrativas que las entidades públicas deben de regular para la revisión, análisis y depuración de la información contable. Las acciones administrativas son parte del saneamiento por lo tanto es una obligatoriedad para su desarrollo.

Respecto a la aplicación de las NICSP 3, establece que el 48% considera tener conocimiento de las políticas algunas veces, establecen que respecto a las políticas de la empresa el 56% considera que algunas veces, con lo que respecta al manejo de ingresos y egresos, el 40% considera algunas veces. Mostrándose así relación con lo mencionado por; Jiménez (2017), donde establece que las entidades públicas no aplican el saneamiento contable de acuerdo a los lineamientos establecidos. Según lo establecido en la resolución N° 002-2015-EF/51.01 se daba de conocimiento a la aplicación del sinceramiento contable basado a lo establecido por las NICSP 3. El sinceramiento contable establece que se debe de cumplir con lo establecido en los lineamientos sin embargo no se está realizando.

CONCLUSIONES

El cumplimiento del sinceramiento contable no se está llevando de manera correcta, debido a que los resultados, se observa que con respecto a las acciones administrativas no se está formando el comité técnico señalándose un 72%, hay que indicar que es lo principal para aplicar el sinceramiento contable. También consideran que algunas veces establecen políticas con un 56%, y el tener conocimiento de estas un 48%.

La contabilidad en el sector público constituye como un sistema de información financiera, económica y presupuestal, por lo tanto, la aplicación del sinceramiento contable facilitaría la calidad y razonabilidad de la información contable, basándose en lo establecido en las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP). Además, que se debe de tomar en cuenta cada uno de los lineamientos que se establecen para su inicio de esta. Y así obtener una mayor transparencia y demostrar su eficiencia en la preparación de los estados financieros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Bairral, M., Coutinho, A., & Santos, F. (2015). Transparência no setor público: uma análise dos relatórios de gestão anuais de entidades públicas federais no ano de 2010. *Rev. Adm. Pública*, 49(3), 643-675.
- Contreras, C. R. (2018). Sinceramiento del efectivo y equivalente de efectivo de la municipalidad provincial de Cajambaba - 2018. (Tesis de Pregrado). Universidad Señor de Sipán.
- Espinoza, C. (2017). Transparencia y acceso a la información en la gestión pública municipal Metepec y Zinacantepec Estado de México: 2009-2015. (Tesis de maestría). Universidad Autónoma del Estado de México.
- García, J., & González, J. (2019). La implantación del Coste Efectivo en las entidades locales españolas: análisis del trabajo institucional en un estudio de caso. *Revista De Contabilidad - Spanish Accounting Review*, 23(1), 75-90.
- Jiménez, R. (2017). Saneamiento contable de los activos fijos y su influencia en la situación financiera de las instituciones públicas del Perú: caso universidad nacional de Trujillo, 2016. (Tesis de pregrado). Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.
- Navarro, J. (2016). *Sinceramiento*. Definición ABC. <https://www.definicionabc.com/politica/sinceramiento.php>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2016). *Making development co-operation more effective*. OECD Publishing.
- Perry, G., Saavedra, V., Cepeda, F., Hernández, A., Pachon, M., Ungar, E., Zuleta, M. M., Medellín, J. C., Conde, F., Newman, V., Ángel, M.P., Dávila, M. X., Villadiego, C., & Hernández, J. S. (2018). *Lucha integral contra la corrupción en Colombia*. Fedesarrollo.
- Reis, A., & Nascimento, C. (2020). O papel da auditoria interna na promoção da accountability nas Instituições de Ensino Superior. *Revista de Administração Pública*, 54(2).
- Ríos, J. (2015). La contabilidad gubernamental como una contribución a la sociedad cubana. *Caribeña de Ciencias Sociales*, 23-24.
- Saldarriaga, E. (2015). *Impacto del proceso de saneamiento contable en la rendición de cuentas*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/comisiones/2014/com2014pre-cuegenrep.nsf/pubweb/39E714CD5539182705257D-F900819768/\\$FILE/D_G_CONTABILIDAD_PUBLICA_SANEAMIENTO_CONTABLE_AL_12-02-2015.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/comisiones/2014/com2014pre-cuegenrep.nsf/pubweb/39E714CD5539182705257D-F900819768/$FILE/D_G_CONTABILIDAD_PUBLICA_SANEAMIENTO_CONTABLE_AL_12-02-2015.PDF)
- Shewbridge, C., & Fuster, M. (2019). Constructive accountability transparency and trust between government and highly autonomous schools in Flanders. OECD.
- Soncco, N. (2019). Evaluar la importancia del sinceroamiento contable en los saldos de los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Crucero en el periodo 2016. (*Tesis de pregrado*). Universidad Peruana Unión.
- Valencia, D., & Karam, V. (2015). Accountability, rendición de cuentas y controles a la administración. *Opinión Jurídica*, 15(29), 1-22.
- Vélez, S. C. (2016). Nueva y posnueva gestión pública. ¿Continuidad o ruptura de las doctrinas de reforma a partir de 1990? *Administración & Desarrollo*, 46(1), 100-125.
- Vera, E. (2017). La fiscalización pública del presupuesto y la construcción de la rendición de cuentas. Estudio comparativo de dos sistemas complejos: Alemania-Estados Unidos de América (2000-2010). (Tesis de Postgrado). Universidad Complutense de Madrid.